

GUIA VALIDACION ON-LINE FEFARA

Esta agrupación es común a las obras Sociales ANDAR, JERARQUICO SALUD, PREVENCIÓN SALUD, SANCOR, etc.

VALIDACION DE RECETAS

- 1) La facturación se hace como está en las normas de trabajo.
- 2) NO se hace CIERRE de lotes, ni CIERRE de presentación.
- 3) PEGAR A CADA RECETA EL TICKET DE LA VALIDACION ONLINE COMO SE INDICA MAS ADELANTE (No se transcribe los datos a la receta. El afiliado debe firmar la receta y el referido ticket).
- 4) CARGA DEL NUMERO DE AFILIADO:

En cada una de las obras sociales del grupo FEFARA, se deben cargar los números de afiliados de acuerdo a las siguientes indicaciones:

Obra social	Cómo carga el número de afiliado	Ejemplo
344- Sancor AMPS Plan General	El número de afiliado es el que consta en la credencial. Se deberá cargar a partir del primer número distinto de cero y sin las barras divisorias.	Nro. afiliado: 0011520/00 A cargar: 11520002
338 - SANCOR SALUD UNIFICADO-Plan General	El número de afiliado es el que consta en la credencial. Se deberá cargar a partir del primer número distinto de cero y sin las barras divisorias.	Nro. afiliado: 0011520/00 A cargar: 1152000
6200 – Jerárquicos Salud	El número de afiliado es el que consta en la credencial. Se deberá cargar a partir del primer número distinto de cero.	Credencial: 30334 03 A cargar: 3033403 Credencial: 00313 01 A cargar: 31301
858 – Sancor Salud Segura Mas/Max	El número de afiliado será el número de documento del paciente	DNI: 20179867 A cargar: 20179867
104 - ANDAR	El número de afiliado será el CUIL del mismo.	CUIL: 20061915974 A cargar: 20061915974
5203 - PETROLEROS PRIVADOS (OSPEPRI)	El N° de afiliado que se deberá cargar es el N° de documento	DNI: 16.897.658 Cargar: 16897658
FAESS	El N° de afiliado que se deberá cargar es el N° de documento	DNI: 16.897.658 Cargar: 16897658
5227 PREVENCIÓN SALUD	El N° de afiliado que se deberá cargar es el N° de credencial del afiliado	Credencial. 100103019 Cargar: 100103019
5228 OSPIF (Ind. Del Fosforo)	El N° de afiliado que se deberá cargar es el N° de documento del afiliado	DNI: 16.897.658 Cargar: 16897658
OSEN (Electr. Navales)	El N° de afiliado que se deberá cargar es el N° de documento del afiliado	DNI: 16.897.658 Cargar: 16897658
5233 DASUTen	El N° de afiliado que se deberá cargar es el N° de documento del afiliado	DNI: 16.897.658 Cargar: 16897658
5238 SERV PENIT FEDERAL	El N° de afiliado que se deberá cargar es el que figura en la credencial	Credencial: B1234567/00 Cargar: B1234567/00
922 MEDICAR WORK	El N° de afiliado que se deberá cargar es el N° de documento del afiliado	DNI: 20.150.145 Cargar: 20150145
5208 FEDERACIÓN PATRONAL ART y AP	El N° de afiliado que se deberá cargar es el N° de documento del afiliado	DNI: 34.545.219 Cargar: 34545219

Guía nro 5 (23/04/2026)

Prestacional		
VISITAR	El N° de afiliado que se deberá cargar es el N° de documento del afiliado	DNI: 20.150.145 Cargar: 20150145
470 OSPIL-AMPIL	El N° de afiliado que se deberá cargar es el N° que figura en la credencial	Consta de 13 dígitos, los que deberán cargarse todos.

ARMADO Y PRESENTACIÓN DE LAS RECETAS DE LAS OBRAS SOCIALES DE FEFARA

1- Para adherir los troqueles con sus códigos de barra a las recetas, o los ticket de autorización online utilizar adhesivo sintético (boligoma, plasticola, etc.). Tampoco se debe utilizar cinta para adherir la documentación ni los troqueles.

2- Cuando los productos no cuenten con troquel se adherirá en su reemplazo, el código de barras.

3- En ningún caso se aceptará la utilización de abrochadora porque los ganchos dañan los equipos de scanner.

A la RECETA se le debe colocar el TICKET FISCAL respectivo (o en su defecto transcribir a la receta el número) y debe estar acompañada por:

- TICKET DE VALIDACIÓN ON LINE
- TROQUELES

NOTA: La receta y el Ticket de Validación On line deben estar con firma y aclaración del afiliado o tercero interviniente.

Algunas consideraciones:

- Los troqueles deberán adherirse en el frente de la receta y el ticket on line en el dorso de la misma, de manera tal que queden visibles, de un lado el frente de la receta y del otro lado el frente del ticket on line.
- El adhesivo debe colocarse en todo el largo y no solo un extremo.
- Sugerencia: Colocar el sello de la farmacia en el dorso de la receta, una vez pegado el ticket, siempre y cuando no se tape el código de barras.
- No colocar adhesivo sobre la firma de afiliados y/o farmacia ni taparlos con el ticket on line
- En el caso de que en el dorso de la receta se encuentren salvedades hechas por el médico, los datos del paciente o el sello de la farmacia, los mismos deberán permanecer visibles. Por lo tanto el ticket on line se deberá adherir debajo de los mencionados datos (aunque sobresalga del extremo de la receta). No doblar las recetas ni los tickets de autorización on line. Toda la documentación debe acomodarse sin superar el tamaño de una hoja A4.
- Los tickets fiscales (o factura) se adherirán debajo del ticket de autorización on line.

A continuación se adjuntan ejemplos de algunas recetas de obras sociales de FEFARA y de cómo adherir los tickets.

Caso 1: JERÁRQUICO SALUD

Guía nro 5 (23/04/2026)

Recetario de medicamentos

Nº de Socio: 520501 Apellido y Nombre: _____ Sexo: M F

GENÉRICO - FORMA FARMACÉUTICA - CONCENTRACIÓN	PRESENTACIÓN	CÓDIGO BARRA
(1) <u>Brivichin x 16</u>	<u>x 16</u>	<u>200</u>
(2)		
(3)		

Diagnóstico Presuntivo: M76

Localidad y Fecha: Sr 09/05/12 [Firma]

Importante:
 Sr. Profesional: Recuerde que el campo de Diagnóstico Presuntivo y/o Código Ético debe ser completado obligatoriamente.
 Sr. Farmacéutico: Recuerde que la receta debe estar completa en todos sus campos. Este recetario vence a los 15 días de prescripción.

Ley 25.649

PROMOCIÓN
 Art. 1° - La F como medio de...
 Art. 2° - Toda medicamento detalle del gra...
 La r profesional farm menor precio q...
 El fa de debe d...
 para la d...
 La II...
 especialidades de referencia o de marca.

Art. 3° - Toda receta o prescripción médica que no cumple con lo establecido en el primer párrafo del artículo 2° de la presente ley se tendrá por no prescripta, careciendo de valor alguno para autorizar el expendio del medicamento de que se trata.

COLEGIO FARMACÉUTICO DE LA PAMPA

AUTORIZADO

CÓDIGO PROFESIONAL O INSTITUTO: 035222

CÓDIGO DE FARMACIA: 035222

Nº ORDEN: 035222

IMPORTE: \$ 284,14

% A CARGO: 100

FARMACÉUTICO: ACCU-CHEK PERFORMA


FIRMA CONFORME: [Firma]

Caso 2: SINDICATO PETROLEROS Y GAS PRIVADO DE BAHÍA BLANCA.

S.P. Y G.P. B.B. SINDICATO PETROLERO Y DEL GAS PRIVADOS DE BAHÍA BLANCA		VALIDO HASTA		CÓDIGO PROFESIONAL O INSTITUTO		CÓDIGO OBRA SOCIAL		ACCU-CHEK PERFORMA	
FECHA DE EMISION	NUMERO DE BENEFICIARIO	CAT.	EDAD	FECHA DISPENSACION	CODIGO DE FARMACIA	Nº ORDEN	Nº 035222		
31/05/12	222821811100		39	08/05/12	035222	72	Tiras x 50 500018-2		
APELLIDO Y NOMBRES				SEXO	M	F	-1		
R.P. <u>Accu-Chek Performa</u>				CANTIDAD RECETADA	CANTIDAD ENTREGADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	% A C	O.S.
R.P. <u>Tiras x 50</u>				1	1	\$ 284,14	\$ 284,14	100	
SELO INSTITUCION				FARMACÉUTICO		TOTAL RECETA		BENEF. DOC. TIPO	
<u>[Firma]</u>				ACCU-CHEK PERFORMA		\$ 284,14		22282111	
EL MONTO A CARGO DEL SINDICATO NO PODRA SUPERAR LOS \$ 100.00				FIRMA CONFORME					
INSTRUCCIONES: HASTA 1 SOLO ENVASE POR MEDICAMENTO - 1 MEDICAMENTO EN SU PRESENTACION MAYOR Y/O MEDIANO Y EL RESTANTE EN SU PRESENTACION MENOR									
EXCLUSIONES ESPECIALES: ENERGIZANTES, REVITALIZANTES CON/SIN GINSENG - VACUNAS INMUNIZANTES - LOCIONES Y SHAMPUES - CREMAS DERMICAS - GONADOTROFINOTERAPIA									

Guía nro 5 (23/04/2026)

(272.1) OSPEGAP AMBULATORIO



00310862300292

DOCUMENTO NO FISCAL
OS: (272.1) OSPEGAP AMBULATORIO
AUTORIZADO

Entidad:
Cod. Ent. OS: Cod. FEFARA: 3357
Domicilio:
VENIA, 2012.05.28 EMISION: 2012.06.26
SOLICITUD: 6
COLEGIO FARMACEUTICO DE LA PAMPA

RECETA: 18810781 MAT.MED. 201
AFILIADO: 10422375
(13795) FURADANTINA sup. 120 ml
Cant. solicitada: 1
Cant. autorizada: 1
PVP reconocido: \$94.04 Importe erogación: \$ 94.04
% reconocido: 50,000

Nro. Receta: 00310862300292
OFF (Nro. Aut.): 10422375
Afiliado: 280052012
Dispensa: \$ 84.04
Nro. Receta: 00310862300292
IMP. AUT. A.C. OS: \$ 42.02
Costo del suministro: \$ 0.00
A pagar: \$ 84.02

NOM: _____
TEL: _____
DOM: _____
DOCUMENTO: _____
Firma: _____

SINDICATO DE PETROLEROS
Y GAS PRIVADO (BAHIA BLANCA)
OSCAR ORTIZ
ENCARGADO FILIAL 25 de MAYO (L.P.)

IMPORTANTE: No tapar el sello del Sindicato!! Pegar en el extremo derecho, conforme a la posición que se observa en la anterior figura.

Caso 3: OSPEPRI Y ANDAR


OSPEPRI 51591392/03
PMI 100%

Natalia Calandri *Daniela R. Cardozo*
MEDICO Neonatólogo
M.P. 1772 - M.N. 95072 M.P. 1784 - M.E. 993 M.N. 98256
Cel. 15/ 567873 Cel. 15/ 447492

Calle 15 Nº 815 - Tel. 02302 - 422175 - Gral. Pico (L.P.)
Rp.1

OS Petro lepis 151591392-03


De 250/100



7 795340 001175 8

354217-2

vitaminas



7 795345 011172

A.C. D (pot)

1 = 1


Ibuprofeno 2.2 (sup)

Natalia Calandri
MEDICO
M.P. 1772 - M.N. 95072

21/5/17

Guía nro 5 (23/04/2026)

(1306.1) OSPEPRI 01 AMBULATORIO 90



00310862251064

=====

DOCUMENTO NO FISCAL
OS: (1306.1) OSPEPRI 01 AMBULATORIO 90

*****AUTORIZADO*****

Farmacia: _____
Cod.Farm.OS: - Cod.FEFARA: 3967
Domicilio: _____
Cuit: 23-09631186-4 IB: 1871593
VENTA: 2012-06-28 EMISION: 2012-06-28
SOLICITUD: 0
COLEGIO FARMACEUTICO DE LA PAMPA

RECETA: 18818775 MAT.MED: 201
AFILIADO: 12910706

(36693) METAFLEX GESIC comp.res.x 10
Cant.RECONOCIDA: 1 Cant.solicitada: 1
PVP reconocido: \$32.93 Importe renglon: \$ 32.93
% reconocido: 90,000

Nro.Receta: _____ --
OPF (Nro.Aut.): 00310862251064
Afiliado: 12910706
Dispensa: 28/03/2012
VALOR RECETA: \$ 32.93
A/C Afiliado: \$3.29
IMP.AUT. A/c OS: \$ 29.64
Costo del cupón: \$ 0.0

A pagar: \$ 3.29

NOM: _____
TEL: _____
DOM: _____
DOCUMENTO: _____

Firma

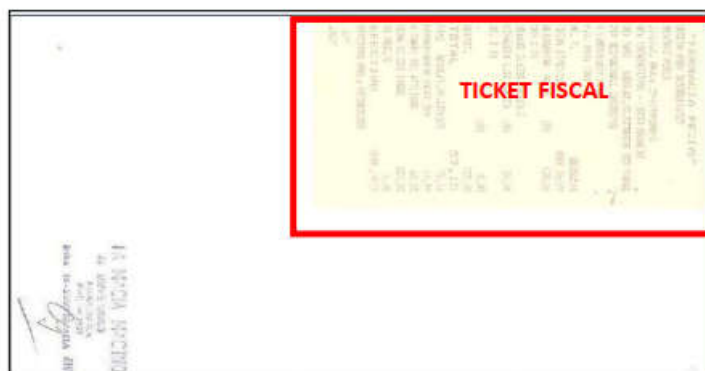
Caso 4: Los troqueles deberán adherirse en el frente de la receta y el ticket fiscal al dorso entre el recetario y el Ticket ON-Line de acuerdo al modelo:

FRENTE



DORSO I (con ticket fiscal)

El ticket ON-LINE deberá adherirse en la posición indicada de acuerdo al modelo de la imagen dejando un espacio para la firma y datos del afiliado así como para la firma del farmacéutico y sello de la farmacia.



DORSO II (con ticket on-line adherido sobre el ticket fiscal)

Nota: La firma y datos del afiliado pueden estar en el frente de la receta si se dispone de lugar para que los mismos resulten legibles.



Caso 5: Recetario con TICKET ON-LINE, TICKET FISCAL y HOJA DE AUTORIZACIÓN. (Ej. Formulario 4 Sancor Salud):

FRENTE.



FORMULARIO NRO. 4
PRESTACIONES QUE REQUIEREN AUTORIZACIÓN PREVIA

Nro. 011227304

Apellido y Nombre: JS
Fecha de Nac: 17/01/1942 Fecha ingreso Salud: 18/03/2000 Fecha ingreso Plan: 18/03/2008 Plan: SANCOR 1000
Dorsal Nro: 8333 RUC A

GRUPO: GRAY

Aspirado... Cod.: 00011947 Causa: 1 RELACIO SOB. mg comp. a TB
Ambulatorio SI Farm. SI

Diagnóstico DISCAPACIDAD BRONQUITIS

Establecimiento autorizador: SANTALLICA, ARINA S. Nro. 01988
Fecha prescripción: 18/05/2018

Establecimiento autorizador: SANTALLICA, ARINA S. Nro. 01988
Fecha emisión: 18/05/2018
Méd. a cargo del paciente: J. J. J. J.
Importe a cargo de: FARMACIA FCA

SELLO Y FIRMA DE LA FARMACIA

ALTERNADO SI VERIFICADO POR AUDITORIA MEDICA N° AUTORIZACIÓN: 152199880384

COBERTURA DEL RUC SEGUN PLAN

Autorizado a realizar en Prestadores del Plan
Formulario Formulario 1640/2011


Fecha: 18/05/2018 Emitido en: T.B.U.

FRENTE

DORSO.

El ticket de validación on-line y la receta se deberán adherir de modo de que sean visibles. El ticket fiscal puede adherirse debajo del ticket de validación on-line.

Guía nro 5 (23/04/2026)

<p>9090 FCIA. Farm. Centro Médico del Sol Calle 15 N° 915 - 2505 Las Pampas - Santa Fe 03421-471101 - FAX 4711179 - cmedelus@arnetlib.com.ar</p> <p><i>OSSACRA</i> <i>Exp. barba...</i> <i>Zethus a 30c</i> <i>(chky-)</i> <i>verap 0,5 x 30c</i> <i>(chky-)</i></p> <p><i>18/01/15</i></p> <p>PEGAR RECETA MÉDICA</p>	 <p>IMPORTE ANTICIPADO - AUT. COMPROBATORIA - BORNEO N° 1255</p> <table border="1"> <tr> <td>IMPORTE</td> <td>100,00</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td>IMPORTE I.V.</td> <td>100,00</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td>IMPORTE I.V. (20%)</td> <td>20,00</td> <td>20,00</td> </tr> <tr> <td>IMPORTE I.V. (20%)</td> <td>20,00</td> <td>20,00</td> </tr> <tr> <td>IMPORTE I.V. (20%)</td> <td>20,00</td> <td>20,00</td> </tr> </table> <p>TICKET ON LINE CON FIRMA Y DATOS DE QUIÉN RETIRA</p> <p>N°: <i>1</i> N°: <i>1010 9 x 30c</i> N°: <i>1</i> <i>2</i> <i>8490</i></p>	IMPORTE	100,00	100,00	IMPORTE I.V.	100,00	100,00	IMPORTE I.V. (20%)	20,00	20,00	IMPORTE I.V. (20%)	20,00	20,00	IMPORTE I.V. (20%)	20,00	20,00
IMPORTE	100,00	100,00														
IMPORTE I.V.	100,00	100,00														
IMPORTE I.V. (20%)	20,00	20,00														
IMPORTE I.V. (20%)	20,00	20,00														
IMPORTE I.V. (20%)	20,00	20,00														
<p>PEGAR TROQUELES (en cualquier lugar visible adelante o detrás del formulario)</p> <p>DORSO</p>	<p>IMPORTE ANTICIPADO - AUT. COMPROBATORIA - BORNEO N° 1255</p> <table border="1"> <tr> <td>IMPORTE</td> <td>100,00</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td>IMPORTE I.V.</td> <td>100,00</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td>IMPORTE I.V. (20%)</td> <td>20,00</td> <td>20,00</td> </tr> <tr> <td>IMPORTE I.V. (20%)</td> <td>20,00</td> <td>20,00</td> </tr> <tr> <td>IMPORTE I.V. (20%)</td> <td>20,00</td> <td>20,00</td> </tr> </table> <p>COPIA TICKET FISCAL O MINI RECETA</p>	IMPORTE	100,00	100,00	IMPORTE I.V.	100,00	100,00	IMPORTE I.V. (20%)	20,00	20,00	IMPORTE I.V. (20%)	20,00	20,00	IMPORTE I.V. (20%)	20,00	20,00
IMPORTE	100,00	100,00														
IMPORTE I.V.	100,00	100,00														
IMPORTE I.V. (20%)	20,00	20,00														
IMPORTE I.V. (20%)	20,00	20,00														
IMPORTE I.V. (20%)	20,00	20,00														

NOTA: Se recuerda a las farmacias que no es necesario valorizar las recetas por cuanto se encuentra adjunto a cada una, el ticket de validación on line. Los troqueles deben colocarse adelante en las recetas particulares.